



## Nota técnica

### Análisis del impacto del crimen organizado en las poblaciones y comunidades indígenas de América Latina y el Caribe

Temáticas: poblaciones indígenas; crimen organizado

Mayo a septiembre de 2025

<b>Componente:</b>	C5. Dirección y Áreas Estratégicas
<b>Línea de trabajo:</b>	C5.8. Poblaciones indígenas
<b>Acción:</b>	C.5.8.1.
<b>Código de actividad:</b>	C5.8.3.1.1.25
<b>Output principal:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><input checked="" type="checkbox"/> OP 1. Diálogo estratégico regional y la cooperación en materia de justicia y seguridad incrementado.</li><li><input checked="" type="checkbox"/> OP 2. Fortalecidas las capacidades técnicas y metodológicas de las instituciones de justicia penal y se aplican enfoques de derechos humanos, género, juventud, sensibilidad a los conflictos y centrados en el ser humano, con una supervisión eficaz de la sociedad civil.</li><li><input type="checkbox"/> OP 3. Mejoradas las capacidades operativas para perseguir el crimen organizado en mercados criminales clave.</li></ul>
<b>Países socios invitados:</b>	<p>Países del Caribe:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Belice, Guyana, Surinam y Trinidad y Tobago</li></ul> <p>Países de América Latina:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela</li></ul>
<b>Instituciones socias participantes:</b>	<p>Programas e iniciativas financiadas por la UE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Amazonia+</li><li>● Grandes Bosques Mesoamericanos</li><li>● Proyecto bilateral de lucha contra el narcotráfico en Perú</li><li>● ECO-SOLVE</li></ul> <p>Instituciones regionales latinoamericanas y caribeñas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA</li></ul>

## 1. Contexto

Alrededor de 45 millones de personas autoidentificadas como comunidades indígenas habitan en América Latina y el Caribe y pertenecientes a aproximadamente 900 pueblos o culturas diferentes, según datos del Banco Mundial (2023) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL; 2015). De estos, el 80 %, lo cual equivale a 36 millones de personas, se encuentran en México, Guatemala, Perú y Bolivia. Aunque según la CEPAL, en 2010, el país que tiene más diversidad de pueblos indígenas en números absolutos es Brasil, seguido de Colombia, México y Perú. Estos pueblos se distribuyen por Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela por la parte de América Latina, y Guyana, Surinam y Belice por la parte del Caribe.

Según datos publicados por el informe “El Mundo Indígena 2019” del Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas, este sería el caso de Bolivia, donde el 48% de la población es de origen indígena; Guatemala (45%), México (21,5%), Perú (12,5), Chile (9%), Ecuador (6,4%) y Colombia con el 3,4% de la población de origen indígena. Un caso paradigmático es Brasil, el cual tiene el mayor número de pueblos indígenas pero cuya representación en porcentaje de población total del país es únicamente del 0,6%.

Se calcula que la pobreza afecta al 43 % de la población indígena en la región, cifra que supera en más del doble la proporción de personas no indígenas en la misma situación en América Latina y el Caribe. Además, el 24 % de los 45 millones de indígenas viven en situación de pobreza extrema. Este hecho, sumado a la falta de acceso a las estructuras del estado, la falta de reconocimiento de derechos sobre tierras, territorios y recursos naturales hace que una parte importante de las comunidades indígenas estén en situación de gran vulnerabilidad respecto a los grupos de crimen organizado.

Además, la incidencia del crimen organizado con el narcotráfico, la ocupación de tierras, los desplazamientos forzados, el asesinato de líderes indígenas, la contaminación producida por actividades criminales ilícitas y la explotación laboral y sexual a las que muchas veces las poblaciones indígenas son sometidas han hecho que un número importante de pueblos indígenas estén en riesgo o hayan desaparecido en los últimos años. Esto ha sido observado por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), el cual ha recibido un gran número de denuncias que refieren a amenazas, agresiones y asesinatos

de comuneros, líderes y lideresas, autoridades tradicionales indígenas y de defensores de los derechos de los pueblos indígenas.

En efecto, la protección de las comunidades indígenas se ha centrado tradicionalmente en proyectos y programas de acceso a la justicia y a mejorar la coordinación e interacción entre la justicia indígena y la justicia ordinaria. Sin embargo, los retos, desafíos y amenazas a los que los pueblos indígenas se enfrentan en la actualidad con la incidencia del crimen organizado van más allá de ser resueltos con un mejor acceso a la justicia. Se requieren políticas públicas integrales que articulen aspectos de seguridad, justicia, protección social, desarrollo económico y mitigación del cambio climático, entre otros, utilizando los organismos regionales o los medios disponibles de la sociedad civil y de los Estados para atajar el problema.

Respecto a los aspectos de seguridad y justicia, existen suficientes evidencias como para afirmar que el crimen organizado presiona, amenaza y obliga a muchas comunidades indígenas para cometer delitos como el cultivo de la hoja de coca, la marihuana y la amapola, además de la caza de fauna silvestre con fines de comercio ilícito, la minería ilegal, la explotación sexual y laboral o el tráfico de armas en la Amazonía, pero también en los bosques tropicales de Centroamérica. En muchos casos los indicadores estatales y los datos estadísticos publicados por los entes gubernamentales no llegan a vislumbrar el alcance real del problema. Además, las poblaciones indígenas se encuentran a merced de los grupos criminales, sin posibilidad de acceder a una protección efectiva del Estado o de incluso reportar los delitos sufridos.

## **2. Descripción de la acción sobre poblaciones indígenas y antecedentes**

El aislamiento de los territorios indígenas y su posición en zonas fronterizas, montañosas o de especial interés estratégico criminal ha hecho que los grupos de delincuencia organizada se focalice en controlar dichos territorios con finalidades que pueden ir desde plantaciones ilegales, uso para la construcción de pistas clandestinas, zona de paso en el tráfico de armas y la migración ilícita, u otros. Además, los recursos naturales presentes en tierras indígenas han llevado a que las organizaciones criminales transnacionales hayan aumentado la violencia por el control y uso de estos territorios con finalidades de explotación minera metálica y no metálica como los hidrocarburos, deforestación para el tráfico de madera, la

ganadería o la producción agrícola. Esto ha llevado a un incremento de la violencia, los desplazamientos forzados, las coacciones, la explotación (laboral y sexual) y del número de homicidios, entre otras acciones violentas y criminales.

## **Antecedentes**

En los últimos años se han lanzado varias iniciativas de la sociedad civil y de algunos Estados que buscan mejorar el la conservación y el manejo forestal sostenible de los territorios y tierras indígenas, su acceso a la información y la justicia, la creación de bases de datos con indicadores fiables o el desarrollo de mecanismos control de la contaminación hídrica de territorios indígenas, ya sea en el marco nacional o en el supranacional como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Proyectos financiados por la UE o por Estados Miembros como Hacia Escazú (Agencia Francesa de Desarrollo - ADF), Amazonía+ (UE DG INTPA), Grandes Bosques Mesoamericanos (UE DG INTPA) o el proyecto bilateral de la UE en Perú contra el narcotráfico (Delegación de la UE en Perú) han lanzado algunas actividades acciones vinculadas a la protección de defensores ambientales. Por ejemplo, el proyecto bilateral en Perú creó un Equipo Multidisciplinar Especializado (EME) de protección de comunidades indígenas con competencia nacional siguiendo el modelo de EL PACCTO 1.0 y de la cooperación y estudios desarrollados en la primera fase del programa; en Centroamérica se ha creado el mecanismo de “Seguimiento comunitario de bosques”, el cual está orientado a reportar fraude en la compra de huella de carbono y que está vinculado a pérdidas de masa forestal en tierras indígenas. Este mecanismo podría servir para reportar posibles delitos como pistas clandestinas, presencia de grupos criminales, minería ilegal, deforestación, contaminación, rutas de tráfico de migrantes y armas, etc. Otro ejemplo es el “Programa Vigilancia Territorial Indígena” desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aunque se focaliza principalmente en apoyar los pueblos indígenas en cuidar la salud ambiental y humana de los espacios que habitan.

Sin embargo, la mayoría de acciones han ido a intentar mejorar el acceso de las poblaciones indígenas a la justicia y no han buscado abordar la problemática desde un punto de vista de lucha contra el crimen organizado ni de la protección efectiva de las comunidades indígenas contra el mismo. Además, tampoco se ha podido identificar la existencia de una red activa de defensa y protección de las comunidades indígenas que esté articulada con actores del sector justicia y/o de seguridad. Antiguamente existían tanto un grupo de trabajo de justicia indígena como un grupo de minería ilegal en el seno de la Asociación

Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), pero en la actualidad no están en funcionamiento.

En la primera fase de EL PACCTO, entre 2020 y 2021 se elaboraron 6 estudios multidimensionales sobre el impacto del crimen transnacional organizado en las comunidades indígenas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Perú. Además, se realizó un mapa de calor georreferenciado sobre las zonas de mayor criminalidad en territorios indígenas. Dichos datos fueron aportados por un grupo de 8 personas expertas. La publicación de dichos estudios, así como del mapa georreferenciado, fue un momento clave para el programa porque permitió aportar elementos objetivos del trabajo que se podía realizar en aras de fortalecer el sistema de protección de las poblaciones indígenas. Gracias a varios de esos estudios posteriormente surgieron varias actividades como la idea de desarrollar Equipos Multidisciplinares Especializados para la protección de poblaciones indígenas o las actividades consecuentes de lucha contra la trata de mujeres y niñas indígenas en México.

## **Descripción de la acción sobre poblaciones indígenas de EL PACCTO 2.0**

La presente nota técnica busca retomar el trabajo incipiente iniciado en la primera fase del programa y darle una perspectiva integral que apoye a los países socios, las organizaciones regionales y a las comunidades indígenas en el desarrollo y puesta en marcha de herramientas clave para su protección y la lucha efectiva contra el crimen organizado por parte de las instituciones de justicia y seguridad.

En este sentido, la acción sobre protección de poblaciones indígenas busca inicialmente actualizar los estudios realizados en la primera fase del programa en 2020 y 2021, así como abordar, junto a la OTCA y varios programas financiados por la UE o Estados Miembros, iniciativas que contribuyan de modo directo a la protección y la seguridad de las poblaciones y comunidades indígenas. Además, parte del trabajo se realizará como apoyo bilateral a algunos países específicos como Brasil y Costa Rica, donde hay solicitudes de apoyo nacional maduras y bien definidas.

Esta primera aproximación de estudio regional busca dar pistas de trabajo y de cooperación con la OTCA y con el Consejo Judicial Centroamericano y Caribeño, entidades regionales socias clave de EL PACCTO 2.0.

### 3. Objetivos y resultados esperados de la acción y de la actividad específica

➤ **Objetivos generales de la acción:**

- Apoyar en el desarrollo de mecanismos efectivos de protección de las comunidades indígenas en América Latina y el Caribe.
- Fortalecer las herramientas y los procesos existentes.
- Reducir el impacto del crimen organizado en las comunidades indígenas.

➤ **Objetivos específicos de la actividad de estudio:**

- Crear sinergias de trabajo y desarrollo de planes conjuntos entre actores estatales, de la sociedad civil, organizaciones regionales y subregionales, y proyectos financiados por la UE.
- Mapear el estado situacional de las poblaciones indígenas y los desafíos que enfrentan ante el crimen organizado.
- Identificar los principales delitos en América Latina que afectan a las comunidades indígenas, así como su rol como víctimas y victimarias.
- Fortalecer la cooperación entre los países interesados en esta problemática.
- Sensibilizar sobre el impacto del crimen organizado en las comunidades indígenas.
- Identificar y proponer actividades y acciones concretas de trabajo a nivel regional y nacional.

➤ **Resultados esperados:**

- Conocimiento de la realidad de las poblaciones indígenas mejorada.
- Propuestas de trabajo realizadas.

➤ **Mención específica a la contribución al marcador de género implementado por el programa <https://www.oecd.org/dac/gender-development/Minimum-recommended-criteria-for-DAC-gender-marker.pdf>**

- Esta acción de protección de comunidades indígenas estará categorizada como **CAD 1 del marcador de género de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**. Esto significa que la igualdad de género es un objetivo importante de la acción. Además, se considera que la protección de comunidades indígenas debe tener una

aproximación de género desde su propio diseño ya que las mujeres y niñas de comunidades indígenas se ven particularmente afectadas por el crimen organizado.

## 4. Participantes

Esta sección será ampliada y modificada conforme la línea de acción de protección de las comunidades indígenas vaya evolucionando. Sin embargo, a priori se han identificado los siguientes actores y países clave:

- Instituciones de justicia y seguridad de Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela
- Organizaciones internacionales: Organización del Tratado de Cooperación *Amazónica* (OTCA).
- Sociedad civil: GI-TOC e Instituto Igarapé.
- Programas e iniciativas financiadas por la UE: Amazonía+, Proyecto 5 Grandes Bosques, ECO-SOLVE, Proyectos bilaterales de la UE en Bolivia y Perú, Proyecto Sociedades Inclusivas.